

MINISTERIO DEL TRABAJO

Y PREVISION SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

ATB

ARCHIVO

ORD. N° 967/2 /

ANT. : Ord. D.N. N° 263/91, de 25 de junio de 1991, del Sr.- Director del Instituto de Normalización Previsional.

MAT. : Informe sobre investigación realizada a raíz de denuncia.

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9114161

A: 16 JUL 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO, 12 julio 1991.

DE : SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

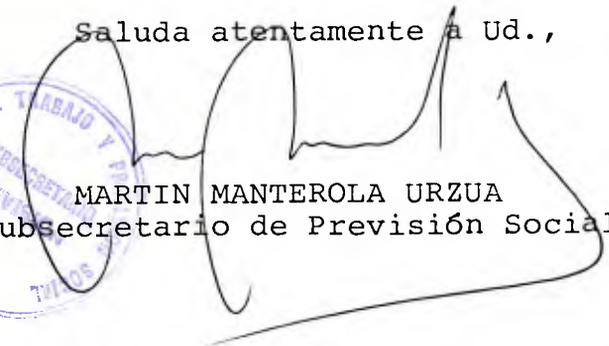
A : SEÑOR JORGE BALDOMERO ZAPATA POBLETE

Me refiero a su presentación, median te la cual formula un reclamo en contra del Instituto de Nor malización Previsional, por la dilatada tramitación que ha experimentado su solicitud de jubilación por invalidez.

Sobre el particular, cúmpleme expre sar que requerido el señor Director del citado Instituto, - por oficio indicado en antecedentes informa que efectivamen te existió negligencia funcionaria, por parte de la Unidad de Tramitación de Pensiones e Informe de Cuenta de esa Ins titución en la tramitación de su pensión, toda vez que hu bo una demora de un año y veintiocho días para emitir el - informe de Afiliación y Remuneraciones, y por ello ha orde nado se instruya una investigación sumaria a fin de deter minar las responsabilidades a que hubiere lugar.

Agrega, que el pago definitivo de su pensión fue emitido el día 2 de mayo último, por un valor - de \$ 1.001.069, que incluye: pago acumulado de su pensión - desde julio de 1989 a mayo de 1991; desahucio ley 15.386 y bonificación.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTIN MANTEROLA URZUA
 Subsecretario de Previsión Social



12169

DISTRIBUCION:

- Señor Jorge Baldomero Zapata Roblete
CORREO 26 SANTIAGO.
- c/c Señor Jefe del Gabinete Presidencial
- Oficina de Partes.